

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL BOSTON EDUCA

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

Estimados Colaboradores:

Hemos considerado importante entregar a todos los trabajadores de la Fundación Educacional Boston Educa (FEBE), un Código de Ética, que asegure a todos los miembros que la componen que nuestros objetivos institucionales, se deben cumplir dentro de **un marco de principios y valores compartidos por todos**, no solo limitarnos a actuar dentro de la legalidad y los reglamentos vigentes, sino que principalmente sobre la base de actuaciones que demuestren a diario un comportamiento personal íntegro, honesto y transparente con los demás y con nosotros mismos.

En este sentido el objeto de este Código de Ética, no reemplaza ni suprime los demás reglamentos internos de la empresa, ni las leyes que debemos respetar, principalmente, tiene por finalidad establecer una guía práctica de las conductas que todos debemos observar en el desarrollo de nuestras actividades laborales en la Fundación, por lo tanto, no debe ser considerado un catálogo acotado, el verdadero código está dado por lo que cada uno debe hacer o no hacer conforme lo que son los dictados de su conciencia y sus propios principios y valores.

Las relaciones personales entre los miembros de la Fundación, la relación de dependencia de unos y otros, los deberes y obligaciones de quienes ocupan cargos directivos y los subordinados, las relaciones con nuestros alumnos, con los padres o apoderados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios, asesores, fiscalizadores y en general, con todos aquellos con quienes debemos interactuar deben estar en perfecta relación con los principios que postulamos en este Código, en la medida que todos los respetemos y adhiramos a este, estaremos resaltando el valor de la persona humana y haremos nuestra labor con mayor entusiasmo y dedicación, seguros que estamos obrando conforme a un conjunto de normas que nos destacan y distinguen de los demás.

Los llamamos entonces a asumir y promover este Código de Ética en todas las instancias donde cada uno se desempeñe, desarrollando siempre sus actividades dentro de un marco de rigurosa integridad y conducta ética, de esta manera, los objetivos que nos hemos planteado se verán coronados por el éxito en un ambiente de confianza y lealtad.

MISION:

La Misión de la Fundación Educacional Boston Educa es fomentar la excelencia educativa en sus colegios, implementando un modelo de calidad, compuesto por un sistema de gestión integral, administrativa-financiera y centrada en lo pedagógico, en el fortalecimiento de los aprendizajes y formación valórica cristiana de los estudiantes. Se promueve el uso de metodologías que fomentan el aprendizaje activo y significativo, sumado a un programa de inglés desde el inicio de la etapa escolar, variedad de talleres deportivos, culturales y vinculación con el medio.

Otras instituciones educacionales acceden a este modelo a través de la ATE Boston Educa, reconocida por el Ministerio de Educación como organismo autorizado para brindar Asistencia Técnica Educativa.

VISIÓN:

Nuestros jóvenes, respetuosos de la dignidad del ser humano, con una sólida formación ética, autoestima positiva y altos estándares de desempeño en los distintos ámbitos de su vida, serán un aporte significativo en la sociedad que les toque vivir y constructivos en el cuidado y protección del medioambiente.

A. NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

1. Respeto a la Persona y su individualidad

Sin duda, el principal valor que debemos tener presente es el respeto que le debemos a la persona.

Esta es una institución en la cual la mayoría de quienes la conforman, dirigen sus acciones en el devenir diario hacia sus alumnos, centro principal de todas sus preocupaciones, hacia apoderados y trabajadores, buscamos entonces siempre tener presente que debemos dirigirnos a ellos respetando su dignidad, originalidad y reconocimiento a su valía.

Debemos saber ser tolerantes, no discriminadores, saber escuchar, recoger opiniones, valorarlas y comprenderlas, evitar toda forma de desprecio y humillación por el otro (por todas las vías de relación y comunicación). Todos los integrantes de la Fundación debemos tener presente que en esta institución se exige el más estricto respeto por la dignidad de las personas, por su libertad personal, de emitir opinión y de conciencia y el derecho de manifestar todas las creencias, siempre y cuando estas no se opongan a la moral, a las buenas costumbres, al orden público o al proyecto educativo institucional. Es fundamental que respetemos los principios y Proyecto Educativo por los que se rige nuestra Institución y sus colegios, manteniendo en el ámbito privado aquellas acciones o actitudes que pueden ser contrarias a estos principios.

No haremos ningún tipo de propaganda política al interior de nuestros lugares de trabajo, propiciando siempre la buena convivencia y el entendimiento entre todos los integrantes de las comunidades escolares y de las dependencias de la Fundación.

La Fundación exige a sus colaboradores un riguroso respeto por la vida privada, la honra de las personas y sus familias y será estricta en la protección de sus datos personales en la forma y condiciones que determina la ley.

Deberá impedirse toda forma de acoso laboral, sea este relacionado con el desempeño de las personas, o que afecte su dignidad o que sea abiertamente persecutorio u hostil o de naturaleza sexual en cualquiera de sus formas. Si un Trabajador(a) es víctima o testigo de un caso de hostigamiento o acoso, debe informarlo en forma inmediata.

Si es testigo de una situación de conflicto entre adultos, debe reportarlo inmediatamente a su jefatura, para evitar que el conflicto se expanda. Si es testigo de una pelea entre estudiantes debe intervenir como adulto responsable, y derivar el asunto al profesor jefe o director del colegio.

2. Honestidad

El segundo aspecto más importante que debe dirigir nuestra actividad es la honestidad, entendida ésta en el sentido amplio de la palabra. Ser honesto significa hablar y actuar siempre con la verdad, conscientes que estamos formando a los jóvenes que mañana asumirán las responsabilidades que el país demanda. Con verdad hay convivencia armónica, si nos esforzamos en conducirnos sobre la base de la transparencia, pronto comprobaremos que tenemos destino como comunidad y nuestro proyecto se fortalecerá.

No se aceptarán actividades comerciales, ni relaciones sociales de ningún tipo con proveedores, recibir incentivos, traspasar información confidencial que perjudique los intereses de la Fundación o que afecte la transparencia o prestigio de la institución.

La relación con los proveedores de cualquier tipo deberá hacerse siempre mediante procedimientos establecidos, seguros y confiables, transparentes y abiertos, con a lo menos la participación en las cotizaciones de tres empresas. La falta de oponentes a estas adquisiciones que signifiquen la necesidad de adjudicar sólo a un interesado deberá ser sometida al conocimiento previo de la Gerencia General de la Fundación.

3. Responsabilidad y Excelencia

Cada trabajador(a) de la Fundación debe ejercer su cargo, función o tarea asignada con el máximo de dedicación y esfuerzo, buscando siempre la excelencia en el actuar. Todos tenemos algo importante que aportar al crecimiento de la institución, entregando lo mejor de cada uno para el beneficio de todos.

El trabajador de la FEBE debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, de las personas y cosas que tiene a su cargo y riguroso cuidado al momento de tomar decisiones, velando siempre por que estas tengan un fin legítimo e irreprochable desde el punto de vista ético y moral.

Los bienes de la institución son escasos, de mucho valor, y están principalmente dedicados a dar las condiciones adecuadas para que sus alumnos puedan desarrollar sus actividades educativas. Todos debemos generar una cultura de respeto hacia los bienes que tienen como destino ese noble objetivo. Debemos transmitir un cuidado especial por nuestras salas de clases y sus muebles, bibliotecas y sus libros, laboratorios y sus elementos de investigación, ciencia y computación y los recintos deportivos.

No se hará uso de la fotocopiadora o de los bienes institucionales para fines personales.

El trabajador(a) de la FEBE debe demostrar iniciativa, creatividad, tener una actitud propositiva, sentir que está entregando sus mejores esfuerzos en la ejecución de sus actividades diarias, colaborar en forma decisiva y constructiva con sus compañeros de trabajo, contribuir a la formación de equipos de trabajo en torno a metas comunes.

De cada uno de nosotros depende que los servicios que prestamos sean reconocidos y bien evaluados por los demás, y construyamos de esa manera el prestigio institucional que nos dará estabilidad y progreso.

4. Solidaridad

Los trabajadores de la Fundación estamos llamados destacarnos como personas solidarias, en que se perciba en forma real el auténtico deseo de colaborar con el otro en el cumplimiento de sus tareas. El éxito de uno se traduce en el éxito de todos. Todos somos responsables del objetivo común.

Tendremos especial atención en no confundir solidaridad con actitudes que pueden llevar a dañar la sana convivencia. Se evitará toda clase de favores económicos, solicitud de préstamos, avales, codeudores, entre jefaturas y subalternos, y entre pares.

5. Lealtad

En nuestro accionar diario, en la toma de decisiones, en las órdenes e instrucciones y en el cumplimiento de nuestras obligaciones siempre debe primar el interés de la Fundación y/o de la comunidad educativa en la cual nos insertamos, jamás deberá buscarse un beneficio personal al adoptar una decisión.

Todos los trabajadores que tengan acceso a información, confidencial o reservada de la Fundación, o de sus colegios, o que esté a cargo de tareas relacionadas con las evaluaciones de los alumnos, deberá abstenerse de divulgar estas materias a terceros o usarla en beneficio personal, esto incluye entre otras materias, procesos, planes, proyectos, datos o pruebas.

Todo miembro de la Fundación es riguroso en el respeto a las leyes y reglamentos, y sabe que debe actuar conforme a ellas sin aceptar presión alguna que contravenga su práctica.

Todos aquellos que ejerzan cargos de jefatura, deben dar el ejemplo y destacarse en todas sus actuaciones creando las condiciones para que todas las prácticas se enmarquen en un ambiente de pleno respeto al Código de Ética de la institución.

Las jefaturas no deben jamás tratar de encubrir una infracción a la ética, toda conducta contraria a ésta debe ser asumida, analizada y corregida de inmediato.

Todo daño a los intereses o al prestigio de la Fundación será sancionado con el máximo de rigor.

6. Protección y autocuidado

La Fundación garantiza a todos los trabajadores la protección de su salud, por lo cual todos sus trabajadores están adheridos a Mutuales de Seguridad.

Los trabajadores debemos ser responsables de evitar los riesgos de accidentes laborales evitando la exposición al riesgo o ejecutar acciones temerarias que atenten contra nuestra salud o la de otros.

La protección y recuperación de la salud de un trabajador accidentado y su rehabilitación debe ser una preocupación fundamental de todas las jefaturas de la Fundación.

B. CONSIDERACIONES GENERALES

Comité de Ética

Existe un Comité de Ética conformado por el Presidente de la Fundación, el Gerente General, el Director Jurídico y el encargado de Recursos Humanos, responsable de conocer toda denuncia que realice cualquier Trabajador de la Fundación, el cual debe resolver en un plazo no superior a dos semanas. Sus resoluciones, luego de un proceso sumario a fin de esclarecer los hechos, deben ser informadas al denunciante y al denunciado, pudiendo ser sus resoluciones, dependiendo de la gravedad, desestimado, amonestación leve verbal, amonestación grave por escrito, y despido.

Derecho a denuncia

Todo Trabajador podrá denunciar ante este Comité cualquier acción que considere que vulnera sus derechos y atenta contra este Código de Ética.

Es contrario a este código de conducta, impedir que los colaboradores denuncien infracciones a la ética institucional. Jamás pueden tomarse represalias por denunciar

violaciones a las leyes, reglamentos o instrucciones o por observar acciones reñidas con la honestidad.

Las denuncias deben hacerse de buena fe y fundadas, de lo contrario, la persona que haga denuncias falsas o mal intencionadas deberá asumir la responsabilidad que ello le significa.

Derecho a petición

Todo trabajador(a) tiene derecho a presentar peticiones a la jefatura directa más inmediata, sobre cualquier asunto de su interés, siempre y cuando lo haga en términos respetuosos. Por su parte, la jefatura del trabajador(a) tiene la obligación de dar respuesta a la presentación dentro de un plazo razonable y dentro de su competencia.

C. CONSIDERACIONES ESPECIALES.

Relación con los alumnos y apoderados

Todas las autoridades de los colegios, sus profesores y trabajadores en general, deberán tener para con sus alumnos y apoderados un trato respetuoso, deferente y acogedor, respondiendo a todas sus inquietudes y consultas, tratando de solucionar los problemas que se les planteen con la mayor voluntad y preocupación, con estricto apego a los reglamentos del colegio y en especial a este código de ética. Los trabajadores deberán abstenerse de tener relación afectiva o sentimental con los alumnos y/o apoderados del colegio. Si un Alumno(a) se acerca a un Trabajador(a) con un tema personal afectivo o familiar, este debe inmediatamente derivarlo al equipo especialista del colegio o a Rectoría.

Los antecedentes personales de los alumnos y la situación de sus familias que estén en conocimiento de las autoridades y trabajadores del colegio deberán mantenerse en estricta reserva.

Relaciones familiares

En caso de relaciones familiares con algún miembro de la Fundación o del colegio, sabe que debe mantener la independencia entre su quehacer laboral y su relación familiar. La prudencia le indicará que no debe intervenir en asuntos que competan a aquellos, no solicitar ni recibir beneficios ni favores que no correspondan a lo estrictamente laboral.

Todo Trabajador(a) debe mantener separadas sus funciones en caso de ser, a su vez, apoderado(a). No debe confundir su función, atentando contra la convivencia interna, y la relación con sus colegas y compañeros de funciones.

Relación con la autoridad y los fiscalizadores

Nuestra actividad está permanente sometida a la fiscalización de las autoridades ministeriales, especialmente en el ámbito de educación.

Los trabajadores de la Fundación deberán tener para con cualquier autoridad un trato deferente y respetuoso. Deberán entregar o exhibir los documentos que sean solicitados.

Deberán demostrar a la autoridad que estamos dando cumplimiento a las leyes y reglamentos, procurando defender los intereses de la institución.

La entrega oportuna de información o asistencia obligatoria ante las autoridades fiscalizadoras deberá ser rigurosamente respetada.

Uso de medios tecnológicos

Los trabajadores de la Fundación deberán hacer uso de los medios y sistemas tecnológicos, correos, videos, teléfonos u otros en forma correcta y ética. Está prohibido la difusión de todo tipo de acciones de connotación violenta, racista, política y sexual. Especial preocupación deberán tener en no involucrar a la Fundación en las redes sociales de comunicación de rumores, falsedades, críticas infundadas, denostación de personas o instituciones o hechos reñidos con la moral o las buenas costumbres.

Asimismo, no debe mantener relaciones de ningún tipo a través de redes sociales con sus alumnos o familiares de ellos, ni compartir imágenes o datos de éstos en sus páginas sociales, a excepción de las páginas oficiales de la Fundación y de sus colegios.

D. CUMPLIMIENTO DE ESTE CÓDIGO

Finalmente, los llamamos a reflexionar sobre la importancia de este Código. Sin perjuicio que se exigirá su estricto cumplimiento, deberán tener presente que nuestra actividad es de suyo muy importante, estamos formando a los jóvenes que mañana dirigirán los destinos del país. La formación, el ejemplo y la responsabilidad de actuar siempre en concordancia con este código de ética hará que a los conocimientos específicos que les entregamos se agregue un elemento fundamental para sus vidas, el actuar en forma correcta, disciplinada y honesta, lo que los hará personas de bien y reconocidos en todos los ámbitos donde deban desempeñarse.

Santiago, Agosto 2019